

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-0720

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial de Transporte Saferbo S.A., póngase en conocimiento de las partes las aclaraciones que rindió el perito evaluador frente a las observaciones realizadas por la sociedad actora.

Por secretaría, dispóngase el link correspondiente en el micrositio del juzgado, al cual se podrá acceder con el enlace que se relaciona en el último inciso del presente auto.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.14 fijado el 14 DE FEBRERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

LI

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **75a218893a0151aa61091770b84858a5c3be1387f1abed9e480b2d612b3288a6**

Documento generado en 11/02/2022 04:42:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>